

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 405

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 14 de junio de 2006

Término del artículo 113: 26 de junio de 2006

SUMARIO: **Empresas** prestadoras de servicio de telefonía móvil. Adopción de medidas para que las mismas cumplan con el Reglamento General de Clientes en la provincia de Santa Fe. **Zan-
cada.** (1.268-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zan-
cada sobre el cumplimiento por parte de las empre-
sas de telefonía móvil de las normas previstas en el
Reglamento General de Clientes en la provincia de
Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe
que se acompaña y las que dará el miembro infor-
mante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, adopte las medidas necesarias a fin de que las empresas presta-
doras de servicios de telefonía móvil cumplan con las normas previstas en el Reglamento General de Clientes en la provincia de Santa Fe.

Sala de las comisiones, 1° de junio de 2006.

Osvaldo M. Nemirovsci. – José R. Mongeló. – Daniel R. Kroneberger. – Julio E. Arriaga. – Luis B. Lusquiños. – Adrián Menem. – Esteban J. Bulrich. – Arturo M. Heredia. – Eduardo G. Macaluse. – Laura J. Sesma. – Eduardo L. Accastello. – Manuel J. Baladrón. – Paula M. Bertol. – Daniel A. Brue. – José M. Cantos. – Nora A. Chiacchio. – Genaro A. Collantes. – Stella M. Córdoba. – Héctor R. Daza. – Juliana

Di Tullio. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Luis Galvalisi. – Oscar S. Lamberto. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Diego H. Sartori. – José Uñac. – Patricia Vaca Narvaña. – Sergio F. Varisco.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zan-
cada sobre el cumplimiento por parte de las empre-
sas de telefonía móvil de las normas previstas en el
Reglamento General de Clientes en la provincia de
Santa Fe. Luego de su estudio, han creído conve-
niente dictaminarlo favorablemente, con modifica-
ciones.

Osvaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Se-
cretaría de Comunicaciones, la Comisión Nacional
de Comunicaciones y demás organismos que
correspondieren, intimen al cumplimiento de las nor-
mas previstas en el Reglamento General de Clientes
(resolución 490/97 - SECOM) por parte de las em-
presas prestadoras de servicios de telefonía celular
en la provincia de Santa Fe.

Pablo V. Zancada.